

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 8.583/2013

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2013, aprobó inicialmente el Plan Provincial de Cooperación para la Prestación del Servicio de

Recogida de Perros Vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba durante el bienio 2014-2015. El citado acuerdo fue publicado en el BOP número 158, de 20 de agosto de 2013.

Habiendo transcurrido el plazo de información pública sin que se haya formulado alegación o reclamación alguna, se entiende definitivamente aprobado.

Este documento, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 8 de octubre de 2013, el Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.